

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 056/2026	2026-81-1330-00290	N.º 05/2026	18/02/2026

VISTO: La solicitud de compra directa relacionada al expediente 2026-81-1330-00290 por concepto de contratación de cooperativa para tareas de mantenimiento y limpieza de espacios públicos en distintos puntos de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO I: Que se solicitó presupuesto para la contratación por el periodo comprendido entre marzo y junio del corriente año.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentra al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va asignar al Proyecto asociado a la Comisión Asesora Institucional.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal, Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 05, de fecha 18 de Febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR El gasto total de \$ 650.000 IVA incluido (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil) a la empresa Cooperativa Social Olivos del Sur RUT 020372700017 , por concepto contratación de servicios para tareas de podas y mantenimiento de espacios públicos, por los meses de marzo, abril, mayo y junio.

2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.



3. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa